

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**12743** *Resolución de 21 de octubre 2013, del Ayuntamiento de Alcobendas, Patronato de Bienestar Social (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 226, de 23 de septiembre de 2013, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la promoción interna para proveer por concurso-oposición:

Cinco plazas de Técnico Superior, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Profesor Animador, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Dos plazas de Médico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Superior.

Seis plazas de Psicólogo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Superior.

Dos plazas de Sociólogo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Superior.

Una plaza de Técnico Jurídico, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Técnica Superior.

Cinco plazas de Técnico Especialista, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Cinco plazas de Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativo.

Siete plazas de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Seis plazas de Técnico Auxiliar, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 8, de 10 de enero de 2013.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos de la Corporación.

Alcobendas, 21 de octubre de 2013.–El Alcalde, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.